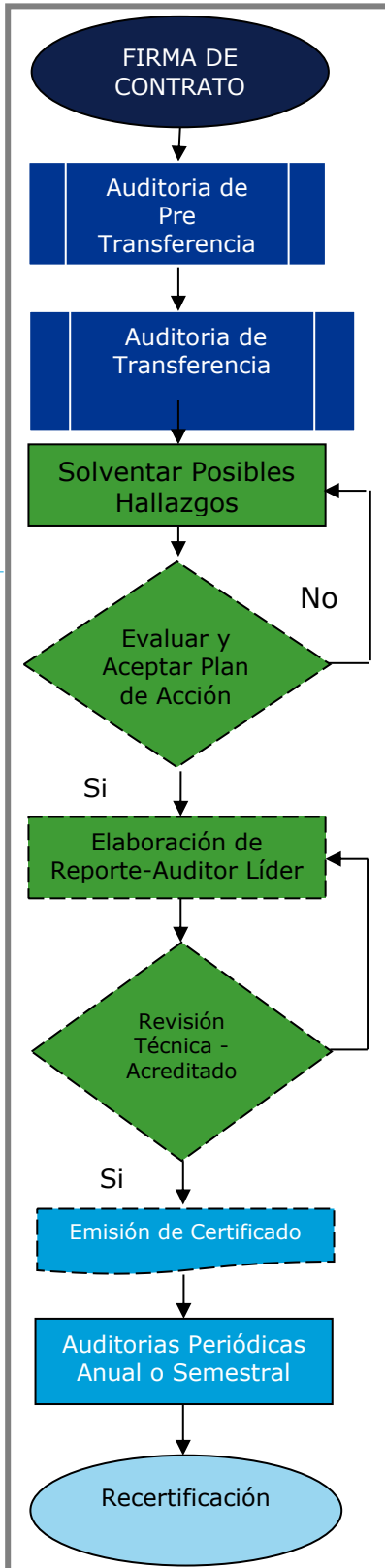


**Proceso de Transferencia de Certificados**



**Auditorias de Pre Transferencia**

Con el objetivo de transferir un certificado acreditado vigente de su Sistema de Gestión, concedido por otro organismo de certificación a DNV GL, se deberá realizar una auditoría de Pre transferencia. Únicamente los certificados bajo la acreditación de un miembro reconocido por IAF serán sujetos a la transferencia. Se requiere de un resultado positivo de una revisión de Pre transferencia. Esta revisión consta de una revisión documental y una revisión en las instalaciones del cliente

El principal propósito de la revisión es verificar que el cliente cuenta con una certificación válida por el anterior organismo de certificación, que las auditorías se llevaron a cabo como se encontraban programadas y el resultado fue satisfactorio. Las revisiones de Pre Transferencia deberán realizarse preferentemente conjuntamente con la siguiente visita programada en su ciclo de certificación, ya sea una auditoría periódica o una auditoría de recertificación, lo que corresponda; pero puede llevarse a cabo fuera del ciclo si el cliente lo desea.

Durante la revisión de la Pre Transferencia se verificará como mínimo:

- Validez y del certificado previo, garantizando su autenticidad, tiempo asignado para las auditorías, alcance de las actividades y sitios comprendidos.
- Registros, reportes de auditorías internas, así como de la última auditoría realizada por su anterior organismo de certificación. Si no se cuenta con esta información o las auditorías no fueron válidas conforme a los requisitos aplicables, entonces el cliente no es elegible para la transferencia y se requiere realizar un proceso de auditoría inicial.
- Todas las No Conformidades anteriores deben haber sido cerradas.
- Revisión de las quejas y las acciones implementadas.
- Cumplimiento de los requerimientos, aspectos legales y normativa aplicable

**Auditoria de Transferencia**

Se realizará el día y hora programados previamente con el Departamento de Planeación de **DNVGL**. Los factores que determinarán el tiempo en que se llevara a cabo la auditoría incluyen: Tamaño de la organización, el número de empleados, el número de locaciones que serán visitadas y el alcance que se cubrirá.

Durante la Auditoría de Transferencia, se evaluará el grado de implementación del Sistema de Gestión haciendo un muestreo de cada elemento que conforma el alcance. Asimismo, se evidenciará la efectividad del sistema para confirmar su cumplimiento con lo establecido en los procedimientos documentados.

Con base en nuestra metodología **New Risk Based Certification®** (Certificación Basada en Riesgo) paralelamente a las actividades descritas en el párrafo anterior, se detectarán las áreas de riesgo (Enfoque de Análisis de Riesgos por Proceso) dentro de los procesos documentados, categorizándolos por prioridades, lo cual implica el grado en que afecta dicho riesgo a su organización. Al final de la visita de Auditoría de Certificación, se realizará una junta de cierre en donde el Auditor Líder de **DNV GL** mostrará la declaración de los hallazgos de auditoría y no-conformidades encontradas con respecto al cumplimiento de los requerimientos. También se incluirán en el reporte las áreas de oportunidad y riesgos potenciales.

**Auditorias Periódicas (Cada 12 meses)**

Con el objeto de monitorear la eficacia de su Sistema de Gestión, así como verificar la implantación adecuada de las acciones correctivas adoptadas como resultado de las no-conformidades reportadas durante la Auditoría de certificación se deberán realizar Auditorías periódicas de mantenimiento. El primer seguimiento deberá llevarse a cabo como máximo a los 12 meses 0 días contados a partir de la fecha de Auditoría de Certificación.